

TELDE

Edicto

Doña Yolanda Alcázar Montero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 319/99, se sigue, a instancia de don Agustín Said Santana, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Said Jacinto, natural de Avi-Sina (Libano), vecino de Telde, de noventa y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en febrero de 1977, no teniéndose de él noticias desde febrero de 1977, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Telde, 10 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.475.

y 2.ª 12-7-2000

TELDE

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan Francisco Pérez Rodríguez y doña María Soledad Santana Ascanio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3530/0000/17/0174/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Trozo de terreno sito en Jinámar, en el lugar conocido por «Las Haciendas», en término municipal de Telde. Mide un área. Linda: Al nacimiento doña Carmen Torres Hernández; al poniente, don José Pérez Hernández; al norte, con la vendedora, y al sur, herederos de los hermanos Hernández.

Valoración: 10.350.000 pesetas.

Telde, 13 de junio de 2000.—El Secretario.—42.000.

TORREAVEGA

Edicto

Doña Patricia Bartolomé Obregón, Juez de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Candela Ruiz, contra don Gregorio Vidal Ortiz y doña Ana María Canal Celada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Torrelavega número 3889000017005390, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 16. Vivienda en planta alta, segunda, letra D, bloque uno, sita en Santiago de Cartes, sitio de Argumal, de 64 metros 30 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.230, libro 82, folio 93, finca 10.057.

Tipo: 10.428.300 pesetas.

Dado en Torrelavega a 30 de mayo de 2000.—La Juez, Patricia Bartolomé Obregón.—42.004.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 531/93, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, contra don José Torres Orts y doña Dolores Maiques Llopis, representados por la Procuradora doña María Ángeles Miralles Ronchera; don Juan E. Crespo Suelves, doña Francisca Cordellat Ripoll, don Francisco Javier Romero Ros y doña Josefina Renovell García, representados los dos últimos por el Procurador don Rafael Cervero Brell; don Juan Miguel Romeu Campillo y don Vicente María Estruch Blasco, representados por la Procuradora doña Teresa García Carreño, y don José R. Soler Alapont y doña María Desamparados González Ortuño, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado número 436200017053193, en el Banco de Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100. Caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en los artículos 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 16 de octubre de 2000, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 14 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 18 de diciembre de 2000, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio de la vivienda unifamiliar, en Sueca, calle Jaime I, número 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.603, 4.300, 480 de Sueca, tomo 152, finca 29.173, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.970.774 pesetas.

2. Vivienda sita en la calle Utxana, número 42, tercero, sexta, de Sueca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.273, libro 688 de Sueca, tomo 47, finca 44.941, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 7.174.230 pesetas.

Dado en Torrent a, 16 de mayo de 2000.—El Secretario.—42.731.

TOTANA

Edicto

Don Juan Emilio López Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Totana y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación de la señora Secretaria que refrenda, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 331/1996, instados por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Gallego Iglesias, contra otros, y legal representante de la mercantil «Prefabricados las Quebradas, Sociedad Limitada», con último domicilio conocido en Diputación Lebor Alto, Casa Alta Las Quebradas, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha practicado tasación de costas y liquidación de intereses, ascendiendo las mismas a la suma de 2.205.959 pesetas la tasación de costas y 6.000.000 de pesetas la liquidación de intereses.

Y para que sirva de notificación y traslado en forma legal al legal representante de «Prefabricados las Quebradas, Sociedad Limitada», de la tasación de costas y liquidación de intereses por término de tres y seis días, respectivamente, y proceder a su publicación, expido el presente que firmo y sello en Totana, 10 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—41.968.

TRUJILLO

Edicto

Don María del Pilar Martínez Gamó, Juez de Primera Instancia número 1 de Trujillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Extremadura, contra don Pedro Luis Álvarez Gozalo y doña Josefa Gozalo Durán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1179.0000.18.141.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número uno: Local sin uso específico y garaje en planta baja del edificio en Madroñera y su calle Vicente Jiménez, sin número de gobierno. Tienen ambos elementos su acceso independiente, por la izquierda del edificio, o sea, la calle Aragón, y linda: Al frente, aludida calle Aragón; por la derecha de tal entrada, con calle Vicente Jiménez y portal de acceso; por la izquierda, con los hermanos Sánchez y Sánchez, y por el fondo, con Prensa y Prolmociosa, y, además, portal de acceso a las plantas superiores. Está diáfano y ocupa una superficie construida de 102 metros 56 decímetros cuadrados, de los cuales, 7 metros 94 decímetros cuadrados corresponden al patio anejo a esta planta, y de luces para el edificio. Inscripción: Por su antetítulo tomo 914, libro 41, folio 51, finca 3.812, inscripción primera.

Tipo de subasta: 13.291.200 pesetas.

Trujillo, 12 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—41.922.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 435/1999, a instancia de la Procuradora señora Montesinos Pérez, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Ramiro García Tomás, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 19 de septiembre, a las once veinte horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la

Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 17 de octubre, a las once cincuenta horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre, a las once veinte horas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, avenida de Navarro Reverter, 1, planta séptima.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C, en cuarta planta alta del portal número 13 de la calle Carlos Dinnbier, está señalada en la escalera con el número 10.

Derecho anejo. Esta vivienda, de la zona vinculada a viviendas en el sótano destinado al aparcamiento de vehículos tiene como anexas dos cuotas indivisas una de siete cincuenta y seis avas partes (7/56) y otra de una cincuenta y seis avas parte (1/56). La primera corresponde a la plaza de aparcamiento número 40. Y la segunda al trastero C, 4.º Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 994, libro 262 de Campanar, folio 87, finca 23.276, inscripción primera, causando la hipoteca la inscripción segunda.

Tasación a efectos de subasta: 10.920.000 pesetas.

Valencia, 22 de mayo de 2000.—El Secretario.—41.941.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Zaballos Tormo, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecados don José María Mancheño Acebal y doña Madeleine Renee Birou, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, 2, piso cuarto, el día 20 de septiembre de 2000, a las once veinte horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 de tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en